

Departamento de Derecho Constitucional

En relación con la resolución de la Rectora de 12 de enero de 2021 por la que se establecen las directrices para la realización de las pruebas de evaluación del primer semestre del curso 2020-2021, el Departamento de Derecho constitucional determina que NO SE HARÁ PRESENCIALMENTE la evaluación final de las asignaturas de las que el Departamento es responsable en los diferentes grados en el Campus de Granada. Se remite a la plataforma Prado de cada asignatura y grupo para mayor concreción.

En Granada, a 14 de enero de 2021

Enrique Guillén López

Director del Departamento

